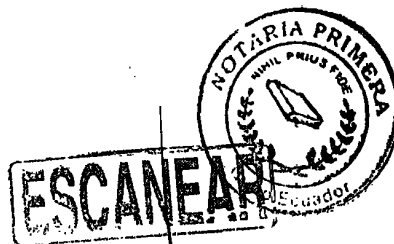




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 3 2 8



PROTOCOLIZACION.-

**PODER Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
CON SU RESPECTIVA APOSTILLA**

OTORGADO POR

GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL

A FAVOR DE

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 31 MAYO 2011

******* imc *******

DI 02 COPIAS



Quito, 30 de Mayo de 2011

**Señor doctor
David Maldonado Viteri
Notario Primero Suplente
del Cantón Quito
Ciudad.-**

Señor Notario:

Al amparo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente sírvase protocolizar los siguientes documentos que acompaño.

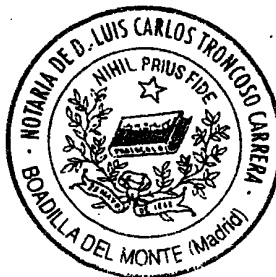
3. Poder otorgado por Grupo Editorial SM Internacional, a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda., de fecha 24 de mayo de 2011.
4. Certificado de existencia legal de la compañía Grupo Editorial SM Internacional de fecha 13 de mayo de 2011.

Una vez protocolizado los documentos sírvase conferirme dos copias certificadas de cada una de las protocolizaciones.

Atentamente,


**Ana Belén Nieto Cabrera
Mat. 17- 2009 -002 CJ**

12/2010



NUMERO MIL SETENTA Y CUATRO. -----

ESCRITURA DE PODER. -----

En Boadilla del Monte, mi residencia a
veinticuatro de mayo de dos mil once. -----

Ante mí, LUIS CARLOS TRONCOSO CARRERA, No-
tario del Ilustre Colegio de Madrid. -----

----- **COMPARECE** -----

DON JOSÉ IGNACIO RELANZÓN SAEZ, mayor de
edad, casado, vecino de Boadilla del Monte (Ma-
drid) -España-, calle Impresores, número 2, ur-
banización Prado del Espino. Con DNI/NIF. núme-
ro 50709610-S. -----

Le identifico por su Documento Nacional de
Identidad. -----

INTERVIENE: En nombre y representación de
la compañía mercantil de nacionalidad española
denominada "GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL,
S.L.", con domicilio social en Boadilla del
Monte (Madrid), calle Impresores, número 2, -



Urbanización Prado del Espino; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 17 de Enero de 2005, ante el infrascrito Notario, número 151 de mi protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20951, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-371510, inscripción 1ª. -----

Con C.I.F. número B84178870.-----

Tiene como objeto social, entre otros, la edición, coedición, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de libros, folletos, impresos, revistas o periódicos, presentados en soporte gráfico. -----

Actúa en virtud del poder conferido a su favor mediante escritura autorizada el día diez de diciembre de dos mil diez ante el notario de Boadilla el Monte, don Gonzalo Sauca Polanco, número 6.399 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 27484, folio 138, sección 8, hoja M-371510, inscripción 24ª. -----

Lo expuesto resulta de la escritura citada, cuya copia autorizada tengo a la vista, y

12/2010

AL0396225



me asegura el compareciente la vigencia de sus facultades, y que la capacidad de la Entidad que representa no ha experimentado variación alguna, manifestando que los datos de identificación de la persona jurídica, y muy especialmente su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en la documentación fehaciente empleada. -----

Tiene en el concepto en el que actúa la capacidad y legitimación necesaria, siendo a mi juicio suficientes las facultades representativas acreditadas para el presente otorgamiento, a cuyo efecto, -----

----- OTORGA -----

Que confiere poder, tan amplio y bastante cómo en Derecho se requiera y sea necesario en favor de **PBP Representaciones Cía. Ltda.** representada por el señor don **Carlos Alfonso Salazar Toscano**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y



cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.-----

Hago al señor compareciente las reservas y advertencias legales y de tipo fiscal, en especial las relativas al articulo 5 de la LO 15/1999 de protección de datos de carácter personal, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en

12/2010



su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.

Advertido por mí, el Notario, del contenido del presente instrumento y de su derecho a leer por si o a que le lea esta escritura, la cual ha sido redactada conforme a minuta facilitada por el compareciente, elige lo 1º; y una vez leída, el compareciente manifiesta haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento prestado su libre consentimiento, adecuándose el otorgamiento a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, la otorga y firma conmigo. De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo reseñado en la



comparecencia, que me ha sido exhibido, de que el compareciente, a mi juicio tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informado del compareciente y en general del contenido de este instrumento público extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie AL, números 0396221 y los dos siguientes en orden correlativo ascendente, de cuyo contenido, Yo, el Notario,



DOY FE.- -----
Está la firma del compareciente. Signado: Luis Carlos Troncoso Carrera.- Rubricado.- Está el sello en tinta de la Notaría.- -----

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ que expido en mi residencia el mismo día de su otorgamiento para la sociedad poderdante en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie AL, números 0396224 y los dos siguientes en orden correlativo ascendente, DOY FE.-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en doce fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, y el Certificado de Existencia Legal con su respectiva Apostilla, otorgado por Grupo Editorial SM Internacional, a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que antecede.- Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.- El Notario Primero Suplente, (firmado) Doctor David Maldonado V., (sigue un sello).-

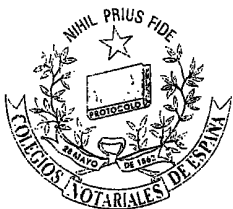
Es fiel y, SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, treinta y uno de dos mil once.-



Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de

D./D^a Luis Carlos Troncoso Carrera

fecha 24- mayo -2011



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España

El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. Luis Carlos Troncoso Carrera

3. Actuando en calidad de NOTARIO

4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

5. En Madrid 6. El CERTIFICADO 25 MAYO 2011

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.

8. Con el número 39450

9. Sello / timbre: 10. Firma



Doña Eloisa López-Monís Gallego
Firma delegada del Decano



RI3502284